

**Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las Recomendaciones 11/11, 12/11 y 13/11.**

Pregunta: Menciona que son tres Recomendaciones dirigidas de manera directa, prácticamente, al Consejo Estatal de Familia, ¿cuántas el año pasado? Es decir, ¿cuál es el cúmulo de Recomendaciones? ¿No es suficiente al demostrar que es una funcionaria violadora de derechos humanos, que se pida la separación de su cargo?

Respuesta: Son cinco Recomendaciones que a un servidor, en calidad de presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me ha tocado dirigir al Consejo Estatal de Familia, que serían las dos Recomendaciones del día de hoy, la 13/11 y la 10/11, así como la 9/11; es decir, en dos semanas ya van tres y también tenemos la 34/09 y tenemos la 3/08. Esa es la cantidad de Recomendaciones.

Las quejas dirigidas al Consejo Estatal de Familia son: en 2007, 18; en 2008, 12; en 2009, 26; en 2010, 20; y al 13 de abril, van ocho.

Esta es una decisión que, desde luego, tienen que tomar las autoridades o el gobierno estatal. Ya en esta Recomendación encontramos elementos claros que evidencian la responsabilidad de violar derechos humanos por parte de la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, por eso es que se hace esa declaratoria y se está enviando la Recomendación al director general del DIF Jalisco, de donde depende este organismo.

Pregunta: Sin embargo, el director del DIF señala que no tiene ni voz ni voto al pleno del Consejo Estatal de Familia, es una independencia un poco administrativa y que no se puede hacer mucho porque es un Consejo Ciudadano, hasta cierto punto depende del DIF, pero no depende de él.

Respuesta: Ya han hecho declaraciones algunos diputados del Congreso local, en donde establecen que habrá que revisarse las facultades, las funciones que se le han otorgado al Consejo Estatal de Familia. Yo siento que es un tema que se debe de revisar y, sobre todo, quien acepta un cargo, ya lo dijimos la semana pasada, debe de ser un pleno concededor de sus funciones, de sus obligaciones que va a asumir, previo a la aceptación del cargo.

Si bien le falta al Consejo Estatal de Familia mucha estructura para poder cumplir con todas las funciones que la ley le deviene, esta es una responsabilidad, a final de cuentas, del estado, y como tal, el estado debe de resolver. Aquí no podemos poner pretextos en el sentido de que no son nuestras competencias, a final de cuentas es un tema de niñez, es un tema de abandono institucional, es un tema en donde el estado tiene que venir a dar una solución, porque si entonces vamos a hablar de competencias, entonces encontraríamos un desamparo.

Yo platiqué ya con el director general del DIF, tuve una reunión el día de antier por la tarde, encuentro en él una gran disposición, además también leí el día de hoy que él había dicho que estarían aceptando la Recomendación, sobre todo el informe sobre albergues, en términos generales, y en ese sentido, considero que el director del Sistema DIF Jalisco, desde luego, en el ámbito de sus competencias, junto con las demás

instituciones, como lo es el secretario de Desarrollo Humano, como es el propio titular del Ejecutivo, tendrán que hacer una revisión, y todos los que integran este Consejo Ciudadano, pero si nosotros ya les hemos dirigido las Recomendaciones directamente al pleno del Consejo y si todavía no se resuelve un compromiso que ya se asumió de elaborar lo más elemental, como es el reglamento, entonces, desde luego que tenemos que estar en este caso dirigiéndonos con servidores públicos de mayor nivel. Yo creo que sí hay los elementos como para que se haga una valoración.

A mí me da gusto también que ayer el gobernador del estado convocó ya a una reunión con todos los sectores institucionales para comenzar con esa valoración y esa evaluación y poder tomar las decisiones para implementar las políticas públicas necesarias y, sobre todo, ponerles solución.

Pregunta: ¿Estuvo Derechos Humanos presente en esta reunión?

Respuesta: No. No fuimos invitados.

Pregunta: Habría sido importante la participación de ustedes que han investigado y podrían haber aportado algo.

Respuesta: Sí, pero a final de cuentas esto es un asunto que a quien le compete, y no quiere decir que no estemos abiertos. Como lo manifesté al director general del DIF, estamos puestos también para contribuir, porque entendemos que esta problemática que se vive en Jalisco con nuestra niñez, a todos les corresponde un poco, pero internamente, el dar solución, el advertir cualquier tipo de irregularidad, de tomar las políticas públicas, es de estas instituciones gubernamentales.

Pregunta: Presidente, pero van a dar su opinión los mismos señalados, en este caso los mismos involucrados.

Respuesta: Bueno, si el gobernador y las instituciones nos invitan, claro que estaremos presentes, pero tampoco es el caso de que si no nos están invitando, pues vamos.

Pregunta: ¿Por qué no pueden pedir el cese de Claudia Corona o la separación del cargo mientras se investiga?

Respuesta: Nosotros no hacemos esas peticiones, a quien le compete o quien tiene la facultad de llevar a cabo el procedimiento administrativo de cualquier servidor son precisamente sus superiores. Entonces, nosotros no podemos solicitar el procedimiento administrativo, la sanción o el resultado, desde luego que está en la absoluta responsabilidad de quienes son sus superiores administrativos.

Pregunta: ¿Pero a su criterio?

Respuesta: No. Un procedimiento tiene que llevarse con las bases legales, con las reglas establecidas y tiene que buscarse ir a fondo en la responsabilidad en la que se está señalando. Además, para establecer ese procedimiento también tienen que tomarse en cuenta todos los elementos de prueba de responsabilidad que existen ya en este expediente de queja y en todos los demás.

Pregunta: ¿Pero el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no les da facultades para pedir el cese?

Respuesta: Eso no es posible. Desde luego que nosotros solicitamos...

Pregunta: ¿Pero lo dice el reglamento?

Respuesta: Todas las Recomendaciones que hemos emitido en la Comisión, todas han sido en el mismo sentido. Esto no es un caso al que se le esté dando un tratamiento especial. Todas las Recomendaciones, cuando hay responsabilidad, cuando alguien viola derechos humanos y que se solicita, que eso es en el mayor de los casos, un procedimiento administrativo, todos van dirigidos a sus superiores para que ellos, observando todas las reglas del debido proceso y atendiendo a las pruebas que nosotros les aportamos que fueron motivo de la queja, ellos determinen la responsabilidad que les implica.

Nosotros no somos autoridad que pueda sancionar. Ustedes recuerdan eso. Entonces, a quien le corresponde llevar a cabo esos procedimientos es absolutamente a quienes son sus superiores. La Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y varios instrumentos hablan de que ese es el orden que se debe de seguir. Nosotros somos una institución de legalidad y no podemos excedernos de nuestras facultades. Nuestras facultades están limitadas a hacer las Recomendaciones; afortunadamente hemos demostrado la eficacia de que se estén aceptando y ya nos corresponde, eso sí, dar seguimiento para su debida ejecución una vez que sea aceptada. Eso sí, estaremos dándole seguimiento para efectos de que el procedimiento se lleve debidamente.

Pregunta: Estos señalamientos que usted le hizo al titular del DIF... ¿qué le dijo?, ¿que sí aceptaría las Recomendaciones?

Respuesta: De esta Recomendación yo no hablé, esta todavía no salía, sale hoy. De forma específica hablé con él sobre el informe que se emitió sobre la situación de los albergues, fue el tema que nos sentamos a hablar.

Pregunta: ¿Está de acuerdo en que Claudia Corona comparezca con los diputados?

Respuesta: Definitivamente. Esto es inaceptable, el que siga habiendo tantas irregularidades y que ya van cinco Recomendaciones, es un tema que ya debe de ser motivo de alarma, que debe de ser un tema en donde todas las instituciones públicas deben de involucrarse. Es un problema, a final de cuentas, de instituciones públicas, donde hay una serie de irregularidades que se han estado ya observando y además no tan solo denunciando, sino comprobando. Son cinco Recomendaciones en las que está acreditada la plena responsabilidad, no solo es una, son cinco, y ya veremos cuántas más puedan venir, pero son cinco muy concretas que en esta administración nos ha tocado emitir, donde hay responsabilidad del Consejo Estatal de Familia.

Pregunta: ¿Qué concluye de que, como en el caso de Ríos del Desierto, las niñas están a cargo de un albergue que se está haciendo cargo de todo su sustento y que después de tres años se aparezca el Consejo solo para retirarlas y pretendía darlas en adopción?

Respuesta: Es una clara violación a los derechos humanos, una clara inobservancia de sus funciones, de sus responsabilidades que se tienen como institución pública y es un

tema que se debe de fortalecer, que el estado debe de estar al pendiente y que todos estos organismos, que operan en la mayor parte de los casos con buenas intenciones, con un fin muy noble, a final de cuentas también se someten a una responsabilidad en el sentido de observar la legalidad, de seguir lineamientos que ya están establecidos en distintas disposiciones, en observar normas, sobre todo para su debida operación, pero para garantizar el bienestar y los derechos de la niñez doblemente victimizadas.

Pregunta: Esto es en los albergues, pero en cuestión de las adopciones también hay irregularidades que están violando los derechos de los niños, ¿no?

Respuesta: Desde luego que en el tema de albergues ha quedado todo dicho. En el tema de adopciones es otro asunto, también preocupante. Aquí tenemos una problemática y es la tardanza que lleva consigo por las bases, los procedimientos que establece el propio Código Civil, el Código de Procedimientos, y que va, como primera parte, el procedimiento o el juicio de pérdida de patria potestad, que es un procedimiento muy tardado.

Yo me atrevería a asegurar, al menos me tocó un buen tiempo como litigante llevar ese tipo de asuntos, y me acuerdo que eran de dos a tres años estos juicios. Según la información que tengo, porque yo ya no lo vivo directamente en los tribunales, dicen que todavía los términos están más o menos de dos años para poder terminar un juicio de pérdida de patria potestad, que es la primera etapa.

Luego viene el trámite de adopción, que debiera de ser más rápido, pero que también muchas personas encuentran una serie de obstáculos que inhiben a personas de buena voluntad, con buenas intenciones de adoptar un niño o una niña, encuentran obstáculos que inhiben el realizar ese acto en Jalisco. Hay datos de que hay quienes se van inclusive a otros estados a hacer trámites de adopción.

Pregunta: ¿Ha detectado que hay favoritismo para los solicitantes extranjeros?

Respuesta: No. Sería especular. Si vamos a decirlo es porque tenemos las pruebas. A nosotros nos gusta cada que vamos a hablar, decirlo con pruebas. Todo lo que nosotros decimos es porque hay pruebas. Entonces, en ese sentido, es parte de una investigación, ustedes recordarán que tenemos una queja que estamos tramitando, en su momento también resolveremos. Espero que las quejas ya se resuelvan con mayor prontitud, es en lo que estamos trabajando.

Pregunta: Sobre el convenio que firmó con la asociación de *Amici dei Bambini*, ¿ustedes van a promover también las adopciones internacionales?

Respuesta: Primero, aclararles que no se firmó ningún convenio. No sé de dónde salga esa versión, pero nunca se firmó un convenio con esa institución. Sí hay que aclararlo: aquí hubo una rueda de prensa un día que emití una Recomendación, un día que vino, como vienen miembros de la sociedad civil, hoy vino la licenciada Alma Chávez, no sé realmente qué asunto tenga, pero es bien recibida.

Él acudió aquí junto con el representante en México para solicitar que pudiéramos firmar un convenio de colaboración institucional con el ánimo de llevar a cabo la difusión de la cultura de la adopción. Desde luego, había bases. Nosotros les entregamos un documento, más bien él entregó un documento, y lo que él proponía, según recuerdo, era que se basara primeramente en buscar cómo no se dé el abandono familiar de la niñez; que una vez que se dé el abandono, buscar hacer lo posible porque

esa niñez regrese al hogar al que pertenece; y tercero, que buscáramos, en primer término, impulsar la adopción estatal, luego la nacional y luego la internacional.

Sobre todo, con un objetivo claro: que era buscar promover garantizar un derecho que tiene todo niño en situación de abandono a tener una familia. Esos eran los objetivos, los cuales me parecieron muy nobles. Él hizo una exposición muy objetiva y ahí quedó. Nunca formalizamos ningún convenio, no hemos realizado acciones conjuntas, después ellos quedaron en que regresarían e íbamos a seguir dialogando.

Fue una muestra de buena voluntad, lo cual nos pareció totalmente dentro de lo...

Pregunta: Se lo pregunto porque esta asociación se dedica a ser agencia de adopciones y como tiene su sede en Italia, que es el país con más niños adoptados, si alguien quisiera especular podría decir que se pueden facilitar a través de este tipo de convenios.

Respuesta: Nunca se celebró. Si ustedes retoman o si a través de Comunicación Social quieren tener alguna información, con mucho gusto se les puede proporcionar, si ustedes lo requieren. Nada más recordarles que en esa ocasión fue una comparecencia, él hizo manifestaciones y a mucha gente nos conmovió con sus buenos comentarios.

Pregunta: De cualquier modo, no le tocaría a Derechos Humanos asumir este papel, ¿no?

Respuesta: Sí, definitivamente. No es de nuestra responsabilidad y competencia. Claro que nuestra competencia es vincularnos con los organismos de la sociedad civil y trabajar con ellos, todo con el propósito de difundir, promover y defender derechos humanos.

Así lo hacemos con muchas organizaciones que defienden y promueven derechos humanos. Nada más sí lo aclaro: nunca firmamos un convenio. No hemos vuelto a tener más acciones.

-o0o-